

Santiago, 28 AGO 2009

Resolución Exenta N° 2314

VISTO

1. Lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 19.718, de 2001, que crea la Defensoría Penal Pública;
2. La Ley N° 20.314, de 2008, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009.
3. La Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
4. El Decreto Supremo de Hacienda N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones;
5. Decreto Supremo N° 503 de fecha 04 de julio de 2008 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de agosto de 2009, que nombra a la Defensora Nacional.
6. La Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;
7. La Ley N° 19.553, que concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica.
8. D.S. N° 475 Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño institucional del artículo 6° de la Ley N° 19.553.

CONSIDERANDO:

1. Que la Defensoría Penal Pública ha establecido como parte de los objetivos de gestión, establecidos en los sistemas de Planificación/Control de Gestión y Auditoría Interna, del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009, la implementación de un sistema de gestión de calidad, en adelante SGC, conforme a la Norma ISO 9001:2008.
2. Que para cumplir dicho objetivo, la Defensoría Penal Pública debe definir las responsabilidades y autoridad necesarias, según lo establecen los requisitos de la Norma mencionada anteriormente.

RESUELVO:

1° **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios como integrantes del Sistema de Gestión de Calidad bajo norma ISO 9001 de los sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Defensoría Penal Pública en el año 2009", integrado por los siguientes cargos:

- Representante de la Dirección: Director Administrativo Nacional: Luis Delgado Valledor
- Coordinadora de Calidad: Jefe de la Unidad de Control de Gestión: Angélica Alvarez Muñoz
- Equipo de Implementación SGC: Dos profesionales de la Unidad de Control de Gestión y dos profesionales de Auditoría Interna: Luis Felipe Troncoso Torres, Triana Cortés García, Pablo Jara Mellado y Fabiola Riquelme Arriagada, respectivamente.
- Representante comunicacional del SGC institucional: Francesca Poggi Mandiola.

2° **ESTABLECE** las funciones de cada responsable para el proceso "Preparación para la certificación bajo norma ISO 9001 de los sistemas del programa de mejoramiento de la gestión de la Defensoría Penal Pública en el año 2009"



Funciones de los cargos designados

a) Representante de la Dirección

- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Asignar los recursos necesarios para que el Sistema de Gestión de Calidad se desarrolle conforme la Norma ISO 9001:2008
- Asegurar las condiciones para lograr la implementación y mantención de los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad.
- Asegurar que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente.

b) Coordinadora de Calidad

- Dirigir, gestionar y controlar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- Coordinar y gestionar los aspectos administrativos y de control al interior de la organización.
- Mantener el control de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad (documentos y registros), gestionando para ello el o los procedimientos correspondientes.
- Gestionar las acciones preventivas y correctivas de acuerdo al o los procedimientos correspondientes a su respectivo sistema PMG.
- Coordinar y elaborar el Programa Anual de Auditorías de Calidad.
- Participar en las revisiones por la Dirección de cada Sistema de PMG.
- Apoyar y asesorar a las diferentes áreas involucradas en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Mantener permanentemente informado al Representante de la Dirección sobre la situación del Sistema de Gestión de Calidad.

c) Equipo de Implementación

- Monitorear y controlar la implementación y la mantención del SGC.
- Gestionar y ejecutar las acciones preventivas y correctivas de acuerdo al o los procedimientos correspondientes a su respectivo sistema PMG.
- Mantener el control de producto no conforme, de acuerdo a lo estipulado en procedimiento correspondiente a su sistema PMG.
- Mantener permanentemente informada a la Coordinadora de Calidad, sobre la situación de cada Sistema PMG, dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

d) Representante comunicacional del SGC institucional

- Comunicar y motivar al interior del Servicio el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad.
- Difundir el proceso del SGC a todos los funcionarios de la institución, a objeto de promover la toma de conciencia de los requisitos de los clientes y del sentido de trabajar con estándares de calidad.
- Mantener permanentemente informada a la Defensora Nacional sobre la situación del Sistema de Gestión de Calidad.

Anótese, notifíquese y archívese,



PAULA VIAL REYNAL
DEFENSORA NACIONAL

DAN / UAJ / UAI / UCG / tcg
Distribución

- Oficina de Partes
- Dirección Administrativa Nacional
- Jefes de Depto. y Unidades DN